

TEMPIAPOTA: Ojagmby tembiapoita qjetape ajo, ojehspeveta ha oñehangareko ha gua Paraguái ne ñungveta reñe.
MISION: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTION

COMPONENTE:
ESTÁNDAR:
FORMATO:
N.º:

ACTIVIDADES DE CONTROL
PROCEDIMIENTOS
Diseño de Procedimientos
93

(1) MACROPROCESO: DESARROLLO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

CÓDIGO: DPL

(2) PROCESO: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

CÓDIGO: PPDL

(3) SUBPROCESO: ASESORAMIENTO SOBRE DERECHOS LINGÜÍSTICOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

CÓDIGO: ADLIC

PROCEDIMIENTO: ASESORAMIENTO SOBRE DERECHOS LINGÜÍSTICOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Nº	(1) ACTIVIDADES	(2) TAREAS	(3) METODO	(4) REGISTROS APLICABLES	(5) PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	(6) CARGO RESPONSABLE
10	Recepción de Solicitudes de Asesoramiento Técnico para garantizar los Derechos Lingüísticos en el país.	1. Asentar las Solicitudes de Asesoramiento Técnico en el Libro de Registro. 2. Derivar los pedidos de Solicitudes a la Unidad de Asesoramiento sobre Derechos Lingüísticos Individuales y Colectivos	Se recibe y se toma conocimiento de la respectiva Solicitud. Se deriva a la Unidad de Asesoramiento sobre Derechos Lingüísticos Individuales y Colectivos	Memorándum Libro de Registro Nota o Documento de la Solicitud	Dirección General de Planificación Lingüística Unidad de Asesoramiento sobre Derechos Lingüísticos Individuales y Colectivos	Responsable de la Unidad de Asesoramiento sobre Derechos Lingüísticos Individuales y Colectivos
20	Solicitud del parecer de la Asesoría Jurídica sobre Derechos Lingüísticos, si fuere necesario.	1. Analizar si es necesario el Parecer Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SP.L). 2. Solicitar el Dictamen Jurídico. 3. Recepcionar respuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica	Se verifica si existe conflicto entre disposiciones aplicables o controversia sobre el Derecho aplicable.	Memorándum Dictamen Jurídico.	Dirección de Asesoría Jurídica	Responsable de la Unidad de Asesoramiento sobre Derechos Lingüísticos Individuales y Colectivos
30	Análisis y elaboración de Dictámenes Técnicos para garantizar los Derechos Lingüísticos en el país.	1. Buscar antecedentes similares de Dictámenes Técnicos emitidos. 2. Analizar y estudiar las Solicitudes de Asesoramiento Técnico para garantizar los Derechos Lingüísticos Individuales y colectivos. 3. Remitir el Dictamen Técnico a consideración de la Dirección General de Planificación Lingüísticas.	Se busca antecedentes análogos al caso en estudio. Se determina la sugerencia técnica aplicable apropiada para el caso particular de la consulta, respecto de la garantía de los derechos lingüísticos.	Memorándum Dictamen Técnico.	Dirección General de Planificación Lingüística	Responsable de la Unidad de Asesoramiento sobre Derechos Lingüísticos Individuales y Colectivos
40	Remisión de Dictamen Técnico de Asesoramiento para garantizar los Derechos Lingüísticos	1- Revisar el Dictamen Técnico. 2- Remitir el Dictamen Técnico a Secretaría General de la (SP.L)	Se verifica si el Dictamen Técnico, se ajusta de conformidad a la Política institucional.	Memorándum Dictamen Técnico. Conclusivo	Secretaría General Secretaría de Políticas Lingüísticas	Responsable de la Unidad de Asesoramiento sobre Derechos Lingüísticos Individuales y Colectivos

Elaborado por: *Walter Emilio Gómez*

Fecha: 22/05/2018

Revisado por: *Lucio Medley*

Fecha: 23/05/2018

Aprobado por: *Máximo Santiviago*

Fecha: 24/05/2018

